

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55454 MADRID

EDICTO

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1435/2019 por auto de fecha 3 de diciembre de 2019 se ha decretado la declaración, la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa 176 bis 2 y de la mercantil QUINIUS BECONNECT, S.L., con CIF B87439816 y domicilio en calle Comprensión nº 13, Bajo A de Arganda del Rey, Madrid (28500).

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 18 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190072254-1